

¿JUSTICIA O VENGANZA EN EL GOBIERNO DEL D.F.?

Por este medio me permito informar a la opinión pública que el día de hoy he iniciado por segunda vez una huelga de hambre. He vuelto a recurrir a esta medida extrema frente a las diversas irregularidades judiciales y políticas de persecución que ha instruido en mi contra el gobierno del Distrito Federal y que me obligan a exigir justicia y respeto a mis derechos humanos y procesales.

ANTECEDENTES

1.- Hace dos meses, confiando en la palabra empeñada públicamente tanto por el Jefe de Gobierno del D.F., el Procurador Bátiz y el Fiscal Juan Guillermo Ramos, en el sentido de que se iba a revisar mi expediente, se iban a aceptar las pruebas de mi defensa y se iba a respetar la sentencia de amparo otorgado a mi favor y ratificada el pasado 16 de mayo por el Tercer Tribunal Colegiado que obligaba a la fiscalía a aceptar las pruebas de descargo que presenté, decidí levantar la huelga de hambre que mantuve durante dieciséis días y que había iniciado como una medida desesperada ante las arbitrariedades judiciales en mi contra y la violación a mis derechos elementales de defensa.

2.- Sin embargo, el 31 de mayo pasado, la PGJDF consignó ante un juez la quinta averiguación en mi contra, correspondiente a un supuesto fraude en la delegación Tláhuac con la intención perversa de mantenerme privado de mi libertad. En dicha averiguación, se rechazaron las pruebas ofrecidas por mi defensa desde septiembre del 2004, no obstante que **la presentación de estas pruebas está protegida por un amparo federal y por una solicitud de medidas precautorias de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal** que así se pronuncia frente a una situación a todas luces violatoria de mis derechos constitucionales y procesales de defensa. A pesar de las declaraciones de la Procuraduría, **no fue aceptada ni desahogada ninguna prueba antes de la nueva consignación**, con lo que se acredita una política de persecución

instruida en mi contra por el gobierno local quien por medio de la fabricación de delitos insiste en privarme de mi libertad.

3.- Al día de hoy **he ganado de fondo los amparos contra los actos de autoridad del Gobierno del Distrito Federal y su Procuraduría correspondientes a los primeros cuatro casos que enfrento** que son los supuestos fraudes en Gustavo A. Madero y en Tláhuac, la supuesta operación con recursos de procedencia ilícita y la promoción de conductas ilícitas que me han mantenido privado de mi libertad por quince meses, de tal forma que si no fuera por la reciente consignación de esta quinta causa estaría a unos meses de obtener mi libertad y libre de todos los cargos que fabricó e instruyó en mi contra el Gobierno del Distrito Federal con el objetivo de vengarse contra mi persona por haber **denunciado ante la PGR los hechos de extorsión y corrupción** de los que había sido objeto por parte de algunos de los colaboradores cercanos del Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador.

4.- El Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, no ha respondido las preguntas que hemos venido haciendo insistentemente a más de dos meses de que mi esposa las hiciera públicas en el canal 40: Durante los cuatro años de su gobierno, y pesar del muerto y los heridos en las obras del segundo piso o las deficiencias de las ciclopistas o las múltiples deficiencias del metrobús, por citar algunos ejemplos, ¿cuántos contratistas de obra pública han sido encarcelados con la acusación de incumplir un contrato, además de mí?, ¿cuántas denuncias penales ha presentado la Contraloría General del Distrito Federal contra algún otro contratista? **Insisto en que mis procesos son de índole administrativo o civil y en que soy el único constructor del Distrito Federal al que se los han convertido en penales, aún sin comprobar el incumplimiento.** El día de hoy podemos enriquecer las preguntas como resultado de la auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda a la Cuenta Pública del gobierno capitalino, donde se desprenden, entre otras irregularidades pagos en exceso o injustificados, penalizaciones que no se cobraron, conceptos no incluidos en los

contratos, pagos por trabajos extraordinarios, erogaciones en exceso y a favor de los contratistas y pagos por la fabricación de estructuras ya incluidas en los alcances del contrato, por 323.3 millones de pesos a las empresas encargadas de la construcción del segundo piso del Periférico.

El Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, a punto de dejar el cargo, no ha dado respuesta alguna a estas preguntas, lo que confirma que sí soy un preso político de su gobierno. Le pregunto a la opinión pública ¿de no haber denunciado ante la PGR los hechos de extorsión por parte de algunos de los colaboradores más cercanos de López Obrador y presentado como prueba los videos por todos conocidos que dan fe contundentemente de la corrupción en el seno de su gobierno, me encontraría en esta situación?

PETICIONES

Para levantar mi huelga de hambre, le solicito al actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador que antes de dejar el cargo el próximo día 29 dé respuesta a mis peticiones, que no deje sin resolver este lamentable capítulo de la impartición de justicia en su gestión y sea congruente con su dicho frente a su propio proceso: ***si hay consigna política no hay criterio jurídico.***

- I. Solicito que termine la política de persecución que el gobierno del Distrito Federal ha instrumentado en mi contra a través de la Contraloría General del GDF y la PGJDF.
- II. Solicito que se haga una revisión del expediente correspondiente al quinto proceso en mi contra por parte de un abogado de una entidad imparcial y honorable como lo es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo anterior sobre la base de que es evidente que sí existe un conflicto de intereses

por parte del Gobierno del D.F. que actúa como juez y parte, lo que se demuestra en las múltiples irregularidades de todo tipo, incluyendo procesales, administrativas y legales desde la integración de la averiguación previa hasta la consignación y el proceso que se lleva a cabo en el juzgado 34 de lo penal, a fin de esclarecer los siguientes puntos:

- A.** Existió o no alguna irregularidad en la asignación y ejecución de los contratos a que se refiere la quinta causa penal instruida por su gobierno en mi contra, la número 115/2005 radicada en el juzgado 34 del fuero común.

- B.** Si existiera alguna irregularidad, determinar si tengo alguna responsabilidad personal en estas obras y en estos contratos. Contratos por cierto adjudicados mediante licitación pública y no por adjudicación directa como lo hace ahora el gobierno de la ciudad de México.

- C.** Suponiendo sin conceder que existiese alguna irregularidad, determinar a qué ámbito corresponde llevar a cabo el procedimiento judicial correspondiente ya sea civil, administrativo o penal.

Si realmente se quiere hacer justicia, solicito que en caso de que la recomendación o resolución que emita esa instancia imparcial sea favorable a mi persona, la PGJDF se comprometa a acatarla de manera literal e inmediata cuando sea emitida y, por lo tanto, y con fundamento en los artículos 6, 7, 8 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, el C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal se desista de la acción penal ejercida en mi contra.

III.- Que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en estricto apego a las leyes nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, y de acuerdo al artículo 151 del Reglamento de los Centros de Reclusión del D.F., me autoricen a dar una conferencia de prensa en las instalaciones del Reclusorio Norte, ya que no obstante la solicitud de diversos medios para entrevistarme y la mía propia, en quince meses no se me ha permitido defenderme públicamente ni a dar mi versión de diversos hechos relevantes. Sin embargo, si se dieron el lujo de hacer escarnio de mi persona al permitir que a mi llegada a México se me tomaran fotos en ropa interior violando flagrantemente mi derecho a la intimidad, hecho por el cual he presentado una denuncia penal, ya que de acuerdo al artículo 149 del citado reglamento se requería de mi "*autorización por escrito para el uso y difusión de dichas imágenes*".

Finalmente, les recuerdo que llevo ya quince meses en prisión enfrentando cinco procesos plagados de arbitrariedades. Reitero que no pido ni privilegios ni favores, ni tratos especiales, exijo, como cualquier ciudadano, como cualquier indiciado, el respeto al ejercicio pleno de mis derechos constitucionales de manera justa, imparcial y apegada a derecho. Le solicito al Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador que demuestre con hechos su declaración del pasado 7 de julio cuando refiriéndose a la libertad de Bejarano señaló "**...Nosotros no protegemos a nadie, tampoco nos ensañamos con nadie...**" y que gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que termine la política de persecución seguida en mi contra durante todo este tiempo.

Por último, quiero hacer del conocimiento de la opinión pública que de dejar el señor López Obrador el gobierno del Distrito Federal el próximo 29 de julio sin contestar las preguntas planteadas en este escrito, así como de no resolver mis dos peticiones, con hechos concretos no con declaraciones o promesas que jamás se cumplirán como sucedió cuando levanté la huelga de

hambre en mayo pasado, el 30 de julio, además de continuar con la huelga de hambre, iniciaré una campaña de denuncia a nivel internacional y me coseré los labios para dejar de manifiesto la canallada que se ha hecho conmigo en este caso pero que puede extenderse al pueblo de México debido al muy particular modo de impartir justicia del señor López Obrador: una diferencia abismal entre quienes él protege como han sido los casos de Bejarano e Ímaz y quienes se atreven a denunciar actos de corrupción en su gobierno.

Nuevamente agradezco a los medios el que den seguimiento a mi situación y espero encontrarme pronto frente a ustedes. Gracias.

CARLOS AGUSTÍN AHUMADA KURTZ

México, D.F., 19 de julio de 2005.